

El Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Concejalía de Juventud, Infancia y Cooperación Internacional convoca el Concurso de bocetos para graffiti **Espacio Joven**, con el objetivo de promocionar y difundir la obra de jóvenes creadores de graffiti.

El concurso se registrará por las **siguientes bases**:

### **Base 1. Objetivo**

El **Espacio Joven**, es un centro creado con el objetivo de acoger las iniciativas de jóvenes que cuenten con la inquietud de expresarse a través de la música, la pintura, el teatro, la danza, o la imagen. El boceto ganador tiene como finalidad servir de mural ornamental de la recepción del edificio, sirviendo como escaparate del arte joven que alberga este espacio municipal.

### **Base 2. Tema**

Los bocetos deberán hacer referencia a motivos que representen el concepto arquitectónico de Espacio Joven, así como los conceptos de juventud y creatividad.

### **Base 3. Participantes**

Podrán participar todos aquellos jóvenes residentes o nacidos en Ciudad Real, cuya edad esté comprendida **entre los 14 y los 35 años**, cumplidos a 31 de diciembre de 2017.

Cada participante sólo podrá presentar un boceto a concurso. La participación será **individual**.

Aquellos participantes que sean **menores de edad** en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización del padre, madre o tutor/a legal.

### **Base 4. Inscripciones**

Para participar, los jóvenes interesados deberán cumplimentar la ficha de inscripción y adjuntar:

- Un boceto con el trabajo que vayan a realizar en caso de ser seleccionados. Los bocetos deben ser **originales, en color, realizados en soporte papel o cartulina y en tamaño DIN A3**. En sobre cerrado adjunto se informará de los datos personales del autor: nombre, apellidos, fecha de nacimiento y teléfono de contacto.
- Memoria de los materiales necesarios para la realización del graffiti (nº de botes y colores).
- Fotocopia del DNI.
- En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este certamen así como para cualquier circunstancia relacionada con el mismo.

Toda la documentación se enviará por correo o se presentará en esta misma dirección antes del **31 de Marzo de 2017** a las 14 h.

Espacio Joven  
C/ Barcelona, s/n. 13004 Ciudad Real.

Horario de atención: De lunes a viernes, de 9 a 14h.  
Teléfono: 926251741/50  
Correo electrónico: mpdiaz@ayto-ciudadreal.es

## **Base 5. Técnica**

El estilo y técnica de los bocetos será libre, siempre teniendo en cuenta que la obra final se realizará con la técnica del graffiti y los trabajos que se presenten deberán ser inéditos. No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos. Las dimensiones aproximadas de la pared destinataria del graffiti son de 4 x 2'50 m.

## **Base 6. Criterios**

La Organización seleccionará, de entre todos los presentados y atendiendo a criterios de originalidad, creatividad y calidad, un único boceto que será el plasmado en el muro determinado del edificio Espacio Joven.

## **Base 7. Premios**

Se establece un único premio de 300 euros en efectivo, que serán entregados siempre y cuando el jurado considere que el graffiti realizado en la pared asignada se ajusta al boceto presentado y seleccionado.

Así mismo, el ganador se compromete a realizar una sesión-taller de graffiti en el marco de la programación del Espacio Joven.

## **Base 8. Jurado**

El jurado del concurso, designado al efecto, estará compuesto por un máximo de siete personas entre las que habrá profesionales relacionados con el diseño gráfico, dibujo y artes gráficas, así como representantes del Ayuntamiento de Ciudad Real.

La propuesta del fallo será decidida por el jurado por mayoría, pudiendo declararse desierto. El fallo será inapelable. El jurado resolverá cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso.

La propuesta del fallo no surtirá efecto hasta ser ratificado por el órgano municipal competente.

## **Base 9. Derechos**

Los autores cederán al Ayuntamiento de Ciudad Real de forma gratuita los derechos de explotación de los bocetos, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto manifestación en contra.

Los autores serán los únicos responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

## **Base 10. Compromisos de participación.**

El concursante premiado se compromete a atenerse a las normas del Espacio Joven a la hora de la realización del trabajo.

Así mismo será motivo de anulación del premio la realización de pintadas fuera de los espacios destinados a la plasmación del graffiti.

## **Base 11. Aceptación de Bases.**

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases.

La organización se reserva el derecho de modificar estas bases, así como de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas.